

EL ECO DE LA PROVINCIA

DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA ZAPATERÍA VIEJA, NÚM. 4 BAJO.

En esta Ciudad, 12 rs, trimestre.—Fuera, trimestre, 15.—Números sueltos, 2 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Hilario ob. dr. y San Felix y B. Bernardo.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de San Félix.

ALTA NOVEDAD EN SEDERÍAS Y LANERÍAS.

Especialidad en terciopelos, moarés, rasos de Lyon, failles, glacés, damascos, tules, mantillas y velos.

CASADEMUNT, TORRABADELL Y DALMASES.

Especialidad en géneros para luto: merinos, muselinas, tamis, casimires y granadinas.

PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 11, Y JAIME I, NÚM. 19.

CASA DE LA MARQUESA DE CASA-PONTANELLAS.

BARCELONA.

ROBERT

Premiado en varias Exposiciones.—Centro de Construcción con Exposición permanente.—Carpintería en general.—Obras de talle.—Escultura.—Especialidad en obras de arte y objetos religiosos.

Los Sres. Directores que se dignen confiar algún trabajo directo, se les ejecutará con arreglo á los dibujos remitan, con la exactitud y fiel interpretación que este Centro tiene acreditado. Consejo de Ciento 295, Barcelona.

Puig, Moyá y Comp. Véase el anuncio.

RELOJERIA DE FRANCISCO FOIX,

CALLE DE FERNANDO VII, N.º 1, BARCELONA.

Gran surtido de relojes y cadenas de oro, plata y nikel.

Se componen toda clase de relojes por difíciles que sean. Precios reducidos. D.

TARJETAS comerciales, con lujo y rapidez, desde 6 rs. ciento, 50 el mil. Mitad de precio de las papelerías. Litografía-mecánica Plaza de San Miguel, 3. D.

visita
facturas
etiquetas
marcas
cromos
anuncios
recibos

QUINTANA 12, entrando por la calle de Fernando. *Fábrica* de toda clase de géneros de punto; precios reducidos. Venta al por menor.—Barcelona. D.



GRANDES NOVEDADES EN MÁQUINAS PARA COSER Y HACER GACETA

Lo mas moderno y útil se encontrará siempre en casa de

NARCISO DOMENECH,

Calle Ancha número 21.—BARCELONA.

Establecimiento de **BÁÑOS** llamado de Tras-Correo, situado en el Pasaje de la Paz.—**HIDROTHERAPIA** ó curacion de las enfermedades, especialmente las nerviosas, por medio del agua.—Abierto todo el año **BARCELONA**. D.

J. MARTÍ.

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA

Rambla de Estudios, n.º 5.

BARCELONA.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Salones y galería en piso principal.—Única casa en España que *Retrata* por el nuevo procedimiento *Ecclatr* extra-Rápido, obteniéndose los retratos en medio segundo.

MEDICAMENTOS LEGÍTIMOS

EXTRANJEROS.

Recíbense directamente de Francia, Inglaterra, Estados Unidos de América, Alemania, Italia, etc.

Al por mayor y menor. Precios reducidos.—DEPÓSITO: S. Alsina, Pasaje del Crédito, n.º 4, Barcelona.

LA ATRAPANA

Poema jocosério, original y sin ardor mideras; un elegante y volúmen al infimo precio de 3 pesetas, en la librería Española, calle de la Cort-Real número 1, Gerona.

CRÓNICA LOCAL.

Las nuevas tarifas de la contribucion industrial, aumenta las cuotas á los establecimientos de aparatos de ortopedia; de libreria ó comercio de libros; de flores artificiales; galoneria, esterilla, tegidos de oro, obras de guarnicionero; de merceria ó paqueteria de papel y objetos de escritorio; juguetes finos; de abánicos, paraguas y sombrillas; de guantes; de objetos artísticos; de perfumeria; de comestibles; de ropas hechas, género ordinario; de estufas y chimeneas; de loza fina y cristal, de velas de esperma ó de cera vegetal ó animal; de curtidos al por mayor, y de colchones de lana; que pagaban antes 371 pesetas y ahora habrán de pagar 385'34 pesetas.

Los Ebanistas con tienda, que pagaban 223'20 pesetas pagarán ahora 385'34 pesetas. Cortantes y tablageiros y carbonerías que pagaban 66'25 pesetas, pagarán ahora 243'90 pesetas. Los vendedores de muebles usados de todas clases pagaban 74'20 pesetas y ahora pagarán 243'90 pesetas. Los especuladores en calzado; azulejos y baldosines finos; gergas, alforjas y costales; pagaban 223'20 pesetas y pagarán ahora 243'90 pesetas. Las tiendas de abaceria; las de aceite mineral; las de vinos y aguardientes del país; las de pastas para sopa; las de harinas, al por menor; la venta de leche con establo para el ganado; la de tocino y jamones situadas en cajones en mercado, y la de sal al por menor, que pagaban 498'75 pesetas, ahora deberán pagar 243'90 pesetas. Los paradores y mesones; tiendas de esteras; las de gorras y monteras; las de estampas en grabado y litografia; las de lana hilada ó en rama; que antes pagaban 74'20 pesetas, ahora habrán de pagar 453'40 pesetas. Los bodegones y figones; pupilage de caballerias; cerveza y bebidas gaseosas; chocolaterias; horchaterias; gallinas, pollos ú otras aves; y paja cortada que pagaban anteriormente 66'25 pesetas, ahora han de pagar 153'40 pesetas. Los limpia botas con salon ó tienda; vendedores de juguetes ó baratijas del país; de cacharrería ordinaria; de frutas secas ó frescas; de cucharas, cucharones ó tenedores de madera; de libros rayados ó en blanco; de cordeles y sogas; de muebles de madera de pino; de obras de corcho; de útiles y enseres de pescar; de aceite y vinagre; de libros usados; de sanguijuelas; de papel de música; de leche de vacas sin establo; de paja, cebada y algarroba; y de pescado fresco y salado al por menor, que venian pagando 74'20 pesetas; tendrán que pagar ahora 81'30 pesetas. La venta de fósforos y papel de fumar y la de flores naturales, que venian pagando 26'50 pesetas, y la segunda 25'34; pagarán ahora cada una 81'30 pesetas.

—Si nuestro Exmo. Ayuntamiento, ó la comision del mismo, á quien correspondá, no tratan de reparar á tiempo el puente que de la calle del Lo-

bo dá paso, sobre el Galligans, para la subida de Santa Lucia, muy luego quedará en estado intransitable y se hará mas costosa su reparacion.

—Si las autoridades á quienes está encomendada la persecucion de las casas de juego, siguen como hasta ahora, indiferentes ó apáticas en la indicada persecucion, preveemos que serán muchas las familias que tendrán que lamentar las consecuencias de aquel indiferentismo ú apatia.

No debe hecharse en olvido que el Gobernador, Sr. Lagunilla, se propuso estirpar ese vicio en la provincia, y lo consiguió.

Hoy en todos los pueblos de la provincia se juega, y mucho mas en esta Capital, en donde ya raya en escándalo.

—¿No podrian hacerse desaparecer de la proximidad de los templos, ciertos nidos de inmundicia, ó focos de inmoralidad que hacen un raro y extraño contraste con aquellos? Decimos esto apropósito de esas infames casas de prostitucion que existen en la calle del Lobo de esta Ciudad, precisamente rodeando al convento é Iglesia de las Monjas Capuchinas, mezclándose los rezos y cantos religiosos de éstas, con los cantos, gritos y escándalos que producen continuamente las desgraciadas mugeres que anidan en aquellas casas; vecindad que por otra parte, escandaliza de continuo á los habitantes pacíficos y honrados de la misma calle, por la que en muchas ocasiones no pueden pasar las personas sin ruborizarse. Fácil, á nuestro entender seria, remediar esto, haciendo que aquellas *palomas* fueran á anidar á otro puesto que no fuera tan de tránsito y en el que no estuviera tan cercano un templo.

—En vista del abuso que se cometia con la reventa de los billetes de la loteria nacional, la direccion general de rentas Estancadas, ha dispuesto que la espendicion ambulante solo puedan ejercerla los espendedores dependientes de las Administraciones respectivas, los cuales deberán llevar consigo el título que los acredite de tales, expedidos por el Delegado de Hacienda de la provincia, y sin que puedan exigir retribucion alguna, limitándose á recibir lo que voluntariamente quiera dárselos; que los que carezcan de título sean considerados como revendedores de efectos estancados, se les comisen los billetes y se les someta á la accion judicial; y que la expencion ambulante cese desde el momento en que los administradores terminen la de los billetes que se hubieran reservado, en cuyo caso deberán retirar los que obran en poder de los espendedores, para venderlos en la Administracion; en la inteligencia de que si en esta no los hubiera y se encontrasen en manos de aquellos, se les exigirá la mas severa responsabilidad.

—Ha sido nombrado director de Sanidad del puerto de Lloret de Mar, D. José Escobedo.

—Hemos recibido un ejemplar de los Estatutos de la compañía española de ferro-carriles económicos, recientemente creada. Damos las mas espresi-

vas gracias á nuestro particular amigo el señor Administrador de dicha compañía, por la atención.

—La casa conocida por la antigua Aduana, sita en la plaza de la Constitución de esta ciudad y señalada con el n.º 42, y en cuyos bajos están los establecimientos de Fabregas, Colodon y Torres, ha sido adquirida por la Sociedad *Crédito Gerundense*.

Los proyectos de Hacienda.

REFORMA DEL IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES.

Aun cuando la vertiginosa velocidad con la cual son elevados á leyes los diferentes *Proyectos de Hacienda*, haga que sea inútil el exámen á que veníamos entregándonos al insertarlos en las columnas del *BOLETIN*—por cuyo motivo vamos á suspender la publicacion de dichos proyectos—debemos no obstante, y para dar por terminado este incompleto trabajo, emitir algunas consideraciones acerca del proyecto reformando el IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES, pues de todas las contribuciones es en realidad la mas interesante, puesto que á ella se hallan sometidas, por decirlo así, las clases todas del pueblo español.

Empezaremos diciendo que dicho Impuesto se halla opuesto en principio á la base cardinal, que segun la Constitución del Estado debe presidir al establecimiento de toda clase de tributos, pues nuestro Código fundamental previene que cada cual debe pagar para sufragar las cargas de la nacion. proporcionalmente á sus haberes.

Además, bastante peregrina nos ha parecido siempre la idea de hacer de un documento de seguridad individual el recibo de una exención, pues esto no se vé en país alguno; pero dejando aparte esta primera consideracion, solo vamos á ocuparnos de las alteraciones que por el nuevo proyecto sufrirán las tarifas y clases de cédulas, con el objeto de demostrar que no han sido bien calculados los tipos, así como tambien para manifestar que no estamos ni podemos estar conformes con que los Ayuntamientos vengan á percibir el 50 por 100 de recargo que se fija, en vez del 15 que antes se les concedia como *máximum* sobre cada cédula.

El Sr. Ministro dice que el objeto que se ha propuesto es hacer mas suave la escala; pero lo cierto es que dicha escala está realmente desproporcionada.

Las bases de imposicion no han variado, puesto que como antes par-

ten de la contribucion directa, de los sueldos y del inquilinato; pero ya no son iguales al tratarse de los tipos vigentes en el repartimiento establecido, por ejemplo en el derecho por consumo de sal, y si se han establecido dos contribuciones en vez de una, puesto que las bases del derecho por consumo de sal son en principio idénticas á las del impuesto de cédulas personales, es indudablemente para que no salte tan pronto á la vista la exageracion en que se ha incurrido, pues el contribuyente que en una poblacion que sea capital de provincia --no de primera clase-- ó tenga mas de 20,000 habitantes, paga de 1,001 á 1,500 pesetas por alquiler anual, le corresponde cédula de 20 pesetas, y si se le incluyese el impuesto por sal tendria que pagar con respecto á los tipos establecidos 80 pesetas.

Si ahora pasamos á tomar un ejemplo basado en las cuotas de contribucion, sueldos ó haberes, veremos que los que por el primer concepto pagan de 1,501 á 2,000 pesetas, ó disfrutan un haber anual de 4,001 á 6,500 pesetas, tienen tambien que tomar cédula de 20 pesetas, no existiendo proporcion alguna entre el propietario que paga por sus bienes una contribucion de 1,500 á 2,000 pesetas, que representan una positiva fortuna, y el empleado atendido á los eventuales recursos de un sueldo de 4,001 á 6,500 pesetas.

Otra disparidad de las clasificaciones nos la suministra el siguiente ejemplo: Por la tarifa 7.^a se establece que ha de tomar cédula de 10 pesetas lo mismo el vecino de Madrid que pague un alquiler de 1,500 pesetas, como el habitante de un pueblo de 500 vecinos que vive en una casa por cuyo alquiler satisface 300 pesetas anuales, base desproporcionadísima, y además falsa, porque si en Madrid al que habita una casa que le cuesta 6,000 reales al año, se le calcula una renta ó sueldo de 24,000 á 30,000 reales, puede vivir en un pueblo de 500 vecinos, y pagando de 1,000 á 2,000 reales de alquiler al año tanto el que tiene un capital de 10,000 á 20,000 reales, como otro cuya fortuna ascienda á 100,000 á 200,000 reales.

Añádese á esto que, como antes hemos dicho, Si los Ayuntamientos hacen uso del máximum de recargo que por el nuevo proyecto se les concede, siendo este el 50 por 100 del valor de la cédula, la exaccion se elevará á una cifra enorme, y además la ejecucion del servicio del nuevo impuesto ofrecerá el gravísimo inconveniente que se hará muy difícil el formar el padron de contribuyentes, concepto porque son llamados á contribuir, clase ó importe de las cédulas y su recargo; y la Hacienda al fijarse el 10 por 100 del 50 del recargo municipal establece un tipo exagerado, puesto que la cobranza no ha de costarle mas

que lo que abona al Banco por la del subsidio, y que consiste en un 4 por 100 poco mas ó menos.

No nos extendemos en mas consideraciones, dando con éstas fin al breve é incompleto estudio que hemos tratado de hacer de los Proyectos de Hacienda.—*L. N. de C.*

ANUNCIOS GENERALES.

Importante

Hacemos saber á nuestros abonados y al público en general que nuestros únicos agentes para la explotación de anuncios y suscripciones al diario son los Sres. J. B. Agramunt y C.^o únicos gefes de la «Sociedad Anunciadora Universal» domiciliada en Barcelona Rambla de Cataluña, 96, bajos, y no aceptaremos suscripciones ni anuncios de España y Extranjero que no vengan por conducto de dichos Señores, esceptuando solo los de esta provincia. Y para comodidad de los Sres. anunciantes la casa tiene establecidos dos buzones, uno en la Rambla Kiosko frente la calle de la Union y otro en el Paseo de Isabel 2.^o frente la Aduana.

TARJETAS

de visita á 4 rs. el ciento. Papel y sobres impresos de todas clases. Perfeccion, economía, buen gusto y especialidad en cromos. Papelería Parisien. calle Archs, n.^o 3 Barcelona. d

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TOMÁS CAMPÁ

Calle de la Boqueria 29 y Alsina 2, Barcelona.

En este antiguo y acreditado comercio, se garantiza la bondad de los géneros y se ceden á precios ventajosos.

Novedades en variedad de artículos para uso de las Señoras.

Lencería, géneros de punto, Sederías y lanerías.

Última novedad en todos los artículos —Esportacion á provincias d

AGUA SILVIANA VEGETAL
Y
EXTRACTO DE LA MISMA.

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura Americana, instantánea para labarba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dán el resultado apetecido

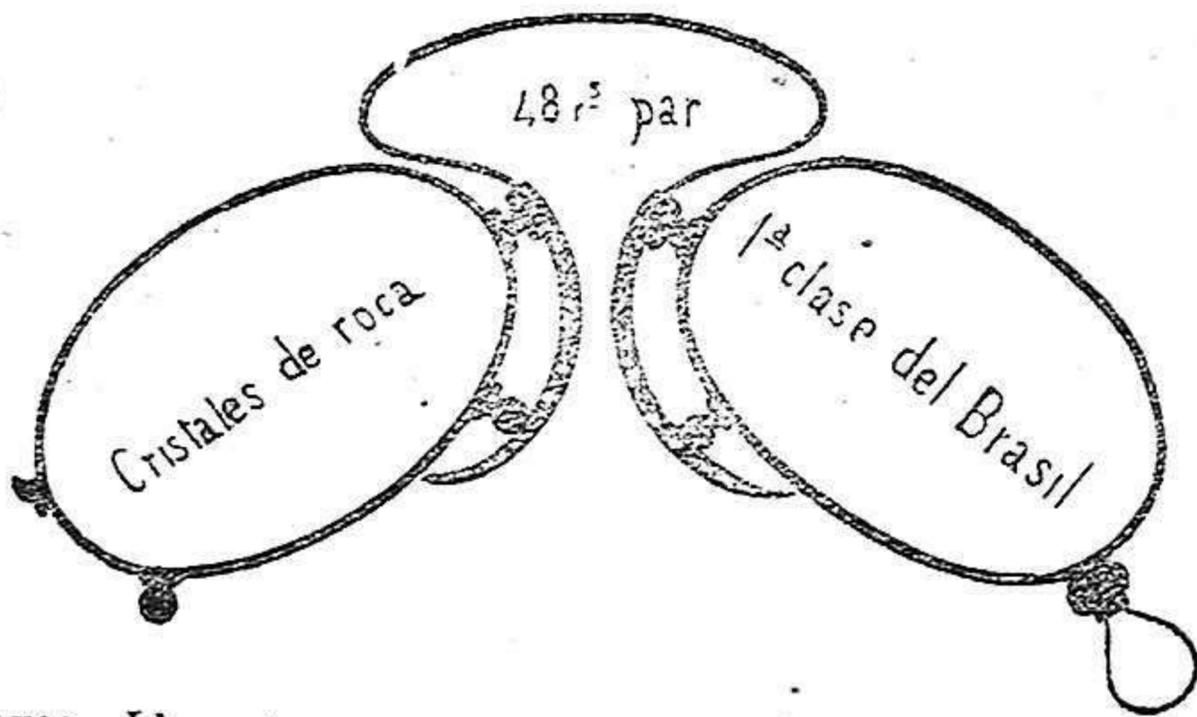
GRAN RESTAURANT DE
FERRO-CARRIL EN PORT-BOU.

Este grandioso y nuevo setablecimiento ofrece á su numerosa clientela y al público en general, todas las comodidades necesarias para el pasajero. El dueño D. José Baqué, propietario de la acreditada Cervería de «Ambos Mundos» y del restaurant del ferrocarril de Francia, cuyos establecimientos tiene abiertos en Barcelona, participa que en el de Port-Bou, se servirán almuerzos y comidas a precios sumamente económicos lo mismo los que se deseen por encargos como por la carta, que indicará los platos y precios ordinarios.

Cuenta con habitaciones cómodas y lujosamente amuebladas, para las personas que deseen por gusto ó necesidad pernoctar en aquel nuevo pueblo.

En el próximo verano tendrá en estado utilizable un nuevo y cómodo establecimiento de baños marítimos y de agua dulce

LA VISTA ANTES QUE TODO.



Para-rayos, Llamadores eléctricos, Barómetros, Termómetros, Igrometros, Anteojos de larga vista; Lentes y anteojos de oro á PRECIOS ECONOMICOS.

Especialidad en campanillas eléctricas á precios baratísimos.

ÓPTICO OLIÓ, PASAJE DEL CRÉDITO, Núm. 4. Barcelona

ENTRADA POR LA CALLE DE FERNANDO VII.

GRAN FÁBRICA Y DEPÓSITO DE CABOS, BORRAS Y OTROS OBJETOS
DE

Juan Dagés.

CALLE DE LA APRESTADORA NÚMEROS 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42 y 44
BORDETA.—(Barcelona.)

Esta fábrica, montada con arreglo á los adelantos mas modernos, compete hasta con las del Estrangero.

IGNACIO MAJÓ

CALLE DE AVIÑÓ NÚM. 7, BIS. BARCELONA.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA.

Refrescos-Cajas de lujo para bodas y bautizos.

VARIEDAD EN VINOS GENEROSOS Y LICORES.

(BRIANS) HERPES (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.º DE 12 Á 2

J. COSTA, RELOJERO,

CALLE DE LA ADUANA NÚM. 3. PISO 2.º

Se componen toda clase de relojes,
Especialidad en cronómetros, cajas da música y relojes de complicacion.

Gran Depósito de Quincallería
Y MERCERÍA.
DE
PUIG, MOYA Y COMPAÑÍA.

Calle de la Ciudad y Plaza del Regomir N. 13

BARCELONA.

VENTAS AL POR MAYOR.

En este acreditado establecimiento, se ha recibido un extenso y variado surtido de juguetes, propios para la próxima temporada de Reyes, y artículos de Novedad para regalos.

Puede ofrecer á su numerosa clientela, un gran surtido de petacas, porta-monedas, carteras, boquillas, pipas, cuchillos y navajas de todas clases, cubiertos, cadenas para reloj etc. etc

Un variado y nuevo surtido en objetos de escritorio, puede ofrecer también á sus parroquianos.

No equivocarse. Ciudad y Regomir, núm. 13.

LA CATALANA.

COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Y

ESPLOSIONES DE GAS Á PRIMA FIJA.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto
de 1865.

ÚNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN BARCELONA.

Establécida en Barcelona: Dormitorio de San Francisco, n.º 7. p.c.

Capital Social 20.000,000 Reales Vn,

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE,

Sr. D. Casimiro Girona, propietario y comerciante.

VOCALES.

Sr. D. FEDERICO NICOLAU, Diputado á Córtes, propietario y comerciante.

Sr. D. JOAQUIN DE CABIROL, ex-Diputado á Córtes y propietario.

Excmo. Sr. MARQUÉS DE CIUTADILLA, Senador del Reino, ex-Diputado provincial y propietario.

Sr. D. NARCISO DE SARRIERA, propietario,

Sr. D. CAMILO FABRA, ex-Diputado á Córtes, propietario y comerciante

Sr. D. JOSÉ ANTONIO DE MAGAROLA, abogado y propietario.

Sr. D. JOSÉ ORIOL BARRAU, propietario y comerciante.

Sr. D. JOSÉ CARÉRRAS Y XURIACH, hacendado.

DIRECTOR GERENTE.

Sr. D. FERNANDO DE DELÁS, ex Diputado á Córtes, abogado y propietario

SECRETARIO GENERAL.

Sr. D. JOSÉ RAMON GASSOL, ex Diputado á Córtes, abogado y propietario.

INSPECTOR GENERAL.

Sr. D. JOSÉ PRAT Y SANTAMARIA, propietario.

Depósito de Curtidos y Charoles

DE
PUIGDOLLERS, FUSTER Y COMPAÑIA.

Exportacion de frutos y productos del País y extranjeros.
Ronda de S. Pedro, núm. 161. Esquina á la calle de Claris.
Barcelona. d.

RETRATOS ESMALTADOS

A
6 PESETAS DOCENA.

Amis Uñal, Fotógrafo
GERONA, ABEURADORS 7.

Se halla para vender una máquina de vapor nueva, de la fuerza de 4 caballos, con su correspondiente Caldera de 12 y todos sus accesorios.

Darán razon los señores Planas y Compañía..

Calle de la Industria.—Gerona.

SOMBRERERIA

DE
IGNACIO BRICHS
CALLE DELS ARCHS 3
BARCELONA.

Esmerada confeccion y baratura sin igual en toda clase de sombreros.

ARMAS.

CALLE PLATERIA 30.

EN CASA GAYETANO CARBÓ. GERONA.

En dicha armería hallarán un abundante y variado surtido de escopetas de todas clases y sistemas á precios snmamente baratísimos sin rival en baratura.

BLASCO Y MESEGUER, ADORNISTAS
CALLE DEL PINO, 1 TIENDA, BARCELONA:

TRASPARENTES, ballestas, portiers y demás perteneciente al ramo.—ESPECIALIDAD en armazones para cortinages.

CORREO NACIONAL.

Los que creen que el mundo se desgaja si no hay chismes políticos á diario, se equivocan de medio á medio.

Hoy ya no hay descontentos ni altos funcionarios agrídulces que den materias para hablar de las armonías fusionistas.

Todo está tranquilo; el Sr. Sagasta al marchar á Portugal ha dejado España hecha una balsa de aceite.

La profecía de aquel escritor constitucional que hoy ocupa un elevado puesto, se ha cumplido: la libertad ha hecho enmudecer las hablillas de los partidos.

Bien es cierto que si hemos de creer á los periódicos democráticos, no es la libertad lo que acalla los rumores, sino más bien la reaccion, tal concepto los merecen los recientes procedimientos incoados contra la prensa.

El Imparcial asegura en su número de hoy que su director asume la responsabilidad del proceso que á dicho colega se sigue; lo mismo pasa en *El Progreso* y *El Porvenir*, de manera que á este paso nos vamos á quedar sin directores.

—Una falta se ha notado desde el instante en que se han sujetado los delitos de imprenta á la legislación comun: que lo largo del procedimiento venia á ser como pena anticipada y prévio castigo.

El Dia viene llamando la atención de los políticos y del público, desde su fundacion, sobre esta anomalía. Ha sido preciso que los perjudicados sean dos que pueden agitar la opinion para que ésta se conmoviera.

Nunca es tarde cuando llega.

—Se ha acentuado esta tarde el rumor de que en breve habrá una gran combinacion de embajadores y ministros plenipotenciarios.

Por de pronto se daba como seguro la vuelta á España del Sr. Barca, á quien no prueba el clima de los Estados-Unidos.

En su reemplazo irá el Sr. Moreno Benitez.

Tambien se decia que al arreglo del tratado de comercio con Francia seguirá la renuncia del señor cuque de Fernan-Nuñez.

Con este motivo se decia que el marqués de la Vega de Armijo sustituiria al duque en aquella embajada.

Peo esta noticia debe ponerse en cuarentena, porque procede de la extrema izquierda de la fusion, la cual está interesada en todas las modificaciones posibles.

—Dentro de unos dias saldrá para Sevilla el Sr. Moret, acompañado de un individuo de la junta directiva del partido demócrata-monárquico.

Desde alli se dirigirán á Alora, en cuyo sitio, reunidos los duques de la Victoria y de Veragua, marqués de Sardoal y el Sr. Marquez Navarro, celebrarán junta en una posesion de este último con objeto de preparar el viaje de propaganda que intentan llevar á cabo y que segun nuestros informes abrazará por ahora las poblaciones de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga.

—Sábese ya de cierto que el Sr. Ruiz Zorrilla no ha estado de incógnito en Barcelona.

Fué un *canard* inventado por los periódicos para entretener los ócios que la suspension de las sesiones lleva consigo.

Lo que si es cierto es que algunos amigos del desterrado voluntario tratan de inclinar su ánimo para que vuelva á España, confiando en que su presencia aqui puede dar motivo á una gran reconciliacion de los dispersos elementos de la democracia.

—Anunciamos ayer que el Sr. Alonso Martinez pensaba encargar á la comision de Códigos la redaccion de la ley del jurado. Se esperaba este acuerdo, y aun se decia que lo habia prometido á las oposiciones radicales; pero el ministro de Gracia y Justicia aplaza por ahora la resolucion de aquellos propósitos.

En la sesion celebrada ayer tarde por la comision de Códigos, el ministro se limitó á encargar la redaccion del proyecto de ley de Enjuiciamiento criminal sobre la base del juicio oral y público. Serán ponentes los Sres. Romero Giron y Danvila.

Manifestó además sus deseos de acometer en breve plazo la reforma del Código penal. Hablando de esto último, el Sr. Alonso Martinez dijo que el criterio del Gobierno era suprimir la ley de imprenta, llevando al Código los delitos que se cometan por medio de la prensa y procurando castigar severamente los ataques á la monarquía y á la disciplina militar.

Tambien dijo que era preciso añadir un artículo para corregir los abusos de los usureros y los notarios en contratos celebrados con los menores.

El pensamiento de alargar la reforma del jurado no agrada á la mayoría.

—Esta mañana ha recibido la Extrema-Uncion el obispo de Calahorra, temiéndose una desgracia inminente.

—La combinacion del personal de la administracion provincial de Hacienda está algo retrasada, á pesar de que el Sr. Camacho le da una atencion preferente.

Segun nuestras noticias, solo se han nombrado hasta la fecha unos doce administradores de contribuciones y rentas.

—Dice *El Estandarte*:

«Nos parece que no hubiera estado demás que, antes de aconsejar el Gabinete á S. M. un viaje al vecino reino, se hubiera enterado del estado de los ánimos en aquel país, que si por sus generosos sentimientos y por su caballerosidad no consentirá ningun desman, tampoco podrá sentir aficion y calor por unas fiestas que comienzan con motines y asonadas.»

 CORREO EXTRANJERO.

Lisboa 10.—Disfrutamos de un tiempo magnífico. El cielo está cubierto, pero la temperatura es agradable.

La corte se hallará en la estación á la una de la tarde

El vapor *Bartolomé Dias* se halla anclado cerca del andén para hacer salvas. La escuadra está empavesada. En las legaciones, consulados y edificios públicos tremolan las respectivas banderas.

Los periódicos encabezan sus números con corteses saludos á los reyes de España. Véndense hojas con retratos y poesías.

La población muy animada. Mucha afluencia de gente del reino y de Extremadura. También se ven muchos ingleses.

Paris 10.—Apertura de la Bolsa de hoy; 3 por 100 exterior español, 28,68.

Londres 10.—El *Times*, en su edición de esta mañana, publica un despacho de Alejandría de Egipto diciendo que los notables de aquel país consideran á Francia é Inglaterra como incapaces de intervenir en la cuestión egipcia.

El *Times* añade que esta idea es falsa y fatal y que podría ocasionar una gran decepción á los que tal creen.

Manifiesta que la nota presentada por los cónsules inglés y francés al gobierno del khedive, es muy explícita, y que no es dudosa la intervención de ambas potencias en el caso de que fracasasen los buenos deseos de los gabinetes de Londres y París.

«Dicha nota, declara el periódico de la City, es la tercera advertencia dada al sultán de Turquía para que no intervenga en los asuntos de Egipto, y un estímulo al khedive, á fin de alentarle y haga innecesaria una intervención.»

El *Times* termina incitando al partido nacional egipcio á cooperar á la política de Francia é Inglaterra.

(Oficiales.) San Vicente de Alcantera 10.—El alcalde al ministro de la Gobernación.—A las tres y 30 de la mañana ha pasado por aquí el tren real con toda felicidad: el ayuntamiento, autoridades locales y una inmensa concurrencia han victoreado y aclamado á SS. MM. de una manera entusiasta, á pesar de la hora y de no detenerse el tren. Al entrar este en las agujas fueron saludadas las reales personas con la marcha Real por la banda de la población. El hallarse la estación iluminada modestamente y una dedicatoria á SS. MM. que se leía en un transparente y lo templado de la noche, fué causa de que reinase gran entusiasmo y el mayor orden.

Lisboa 10.—Han llegado los reyes. La estacion se hallaba llena de genta y presentaba un hermoso golpe de vista. D. Luis y D. Alfonso se abrazaron, dando el primero el brazo á la reina Cristina. El rey Alfonso viste el nuevo uniforme de los oficiales generales. La recepcion ha sido cariñosa. Han salido para Belen.

—*Plamplona* 10.—Utilizando los recursos que me ha entregado la diputacion provincial, han salido hoy los encargados de formar la zona de comunicacion entre las viñas filoxeradas del bajo Pirineo francés y las interiores de esta provincia.

Se formará la zona, arrancando de raiz, prévia indemnizacion. las plantas de cultivo, las silvestres existentes en grandes proporciones, y las parras que circuyen los edificios. La zona en su parte mas corta tendrá la longitud de unos 45 kilómetros. Esta operacion, que exige desembolsos de importancia, puede ser la salvaguardia de la gran riqueza vinícola de esta provincia, así como de la de Aragon y Castilla.

SECCION TELEGRAFICA.

Madrid 12.—Los títulos presentados en el extranjero para la conversion ascienden á 110 millones de pesetas

La *Gaceta* publica el decreto permitiendo el uso de claves para el servicio telegráfico.

Se ha autorizado la peregrinacion á Roma anunciada por el Sr. Necedal.

Se han acordado los nombramientos de los generales Castillo y Daban para las Capitanías generales de Madrid y Aragon respectivamente.

Lisboa 12.—Las carreras de caballos estuvieron lucidísimas.

El baile dado en el Palacio de la Ajuda ha sido brillantísimo. Los Reyes se retiraron á las tres de la mañana, sumamente satisfechos.

París 12.—Noticias de Sahara, dicen que han sido asesinados, tres padres de la mision argelina.

ARMAS.

DE TODAS CLASES Y PRECIOS

CARTUCHOS INFALIBLES ^y Á 7 Y 9 REALES CIENTO

C. MIGUEL BADIA

12, RAMBLA DE LAS FLORES 12,
BARCELONA

ESPECIALIDAD EN ARMAS DE SALON (SIN RUIDO.)

10—12